



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Lima, 31 de Agosto del 2026

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001529-2026-D-FCCSS/UNMSM

Visto el expediente N° F1520-20260000454, sobre la aprobación de los resultados del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que el artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; asimismo, el inciso a) del artículo 59° señala como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados. Al mismo tiempo el artículo 152° dice: Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que mediante Decreto Supremo N° 164-2024-EF publicado el 13 de setiembre de 2024 que aprobó el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 010417-2026-R/UNMSM, de fecha 18 de agosto de 2026, se resolvió aprobar la "CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2, asignando 8 (ocho) plazas a la Facultad de Ciencias Sociales, de las cuales 1 plaza de A1-32, 1 plaza de B1-32, 1 plaza de B2-16, y 5 plazas de B3-8;

Que mediante Resolución Decanal N.° 001423-2026-D-FCCSS/UNMSM de fecha 19 de agosto de 2026, se resolvió aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos a fojas (20);

que mediante Resolución Rectoral N° 010841-2026-R/UNMSM se rectificó la parte pertinente del anexo de la Resolución Rectoral N.° 010417-2026-R/UNMSM del 18 de agosto del 2026, que aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado, en la Modalidad Presencial (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2, respecto a la clasificación del Cuadro de Plazas de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que mediante oficio N° 000670-2026-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 26 de agosto de 2026, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales remite las actas y tablas de puntaje final obtenido de los 10 postulantes a dicho concurso, cabe señalar que, de los 19 postulantes, 10 fueron calificados y 9 descalificados, resultando 8 concursantes que alcanzaron vacantes;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SREUHTO**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 28 de agosto de 2026, se aprobaron los resultados del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando a las atribuciones conferidas a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar los resultados finales del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2**, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	ANEXO 4	ANEXO 5	TOTAL	ALCANZÓ VACANTE	ASIGNATURA
1	TEJADA ARANA, JOEL IGNACIO JEREMÍAS	DC B3	24	58	82	SI	SO3340 ANTROPOLOGÍA FORENSE
2	DE LA CRUZ CONTRERAS, FREDDY PABLO	DC B2	22	50	72	SI	SO0305 PSICOLOGÍA INDIVIDUAL Y SOCIAL
3	ATOCCZA RAMIREZ, ROGER YERSON	DC B1	25	58	83	SI	24153B007 REDACCIÓN ACADÉMICA
4	IBARRA VALER, RICHARD ANTHONY	DC B1	28	36	64	NO	24153B007 REDACCIÓN ACADÉMICA
5	BECERRA VALENZUELA, MÁXIMO VIDAL	DC A1	20	50	70	SI	24153B0010 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN / CAMPOS SOCIALES PROBLEMÁTICOS
6	PINO MATOS, JOSE LUIS	DC B3	30	42	72	SI	SO4340 TALLER DE ARQUEO ASTRONOMÍA
7	ALZAMORA VALDERRAMA, MELINA ASTRID	DC B3	27	36	63	SI	SO4341 TALLER DE DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA EN ARQUEOLOGÍA
8	BARJA MARTINEZ, JANNET NATALY	DC B3	26	42	68	NO	SO5340 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (Electivo)
9	LÓPEZ TORRES, YRMA MAGALY	DC B3	27	64	91	SI	SO5305 METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL I
10	DÍAZ ZEGARRA, YAJAIRA MILAGROS	DC B3	30	44	74	SI	SO5340 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (Electivo)





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

2. Aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las 8 personas que a continuación se indica, con el nivel, tipo y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, para que presten servicio en la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al cronograma de actividades académicas correspondiente al Semestre Académico 2026-2, con cargo a los recursos del Tesoro Público conforme se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	TOTAL	ASIGNATURA
1	TEJADA ARANA, JOEL IGNACIO JEREMIAS	DC B3	82	SO3340 ANTROPOLOGÍA FORENSE
2	DE LA CRUZ CONTRERAS, FREDDY PABLO	DC B2	72	SO0305 PSICOLOGÍA INDIVIDUAL Y SOCIAL
3	ATOCCZA RAMIREZ, ROGER YERSON	DC B1	83	24153BO07 REDACCIÓN ACADÉMICA
4	BECERRA VALENZUELA, MÁXIMO VIDAL	DC A1	70	24153BO010 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN / CAMPOS SOCIALES PROBLEMÁTICOS
5	PINO MATOS, JOSE LUIS	DC B3	72	SO4340 TALLER DE ARQUEOASTRONOMÍA
6	ALZAMORA VALDERRAMA, MELINA ASTRID	DC B3	63	SO4341 TALLER DE DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA EN ARQUEOLOGÍA
7	LÓPEZ TORRES, YRMA MAGALY	DC B3	91	SO5305 METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL I
8	DÍAZ ZEGARRA, YAJAIRA MILAGROS	DC B3	74	SO5340 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (Electivo)

3. Aprobar a los siguientes docentes al haber superado el puntaje mínimo, y que no alcanzaron vacante, como docentes elegibles para la plaza a la que postularon en caso de fuerza mayor debidamente sustentado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo	TOTAL	ASIGNATURA
1	IBARRA VALER , RICHARD ANTHONY	DC B1	64	24153BO07 REDACCIÓN ACADÉMICA
2	BARJA MARTINEZ, JANNET NATALY	DC B3	68	SO5340 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (Electivo)

4. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Decanal, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
5. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Decana

Dr. JUAN FELIPE MELENDEZ DE LA CRUZ
Vicedecano Académico

